

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 172 Jueves 8 de septiembre de 2011

Pág. 31582

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29466** *DECEPAL, S.A.* 

(SOCIEDAD ABSORBENTE) MAGATZEM, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que la Junta General y Extraordinaria de la sociedad "Decepal, Sociedad Anónima", celebrada el 30 de agosto de 2011, acordó por unanimidad la Fusión Especial por absorción de su filial íntegramente participada "Magatzem, Sociedad Anónima", incorporando en bloque su activo y pasivo a la sociedad "Decepal, Sociedad Anónima" con disolución sin liquidación de "Magatzem, Sociedad Anónima", y todo en base al Proyecto de Fusión redactado y suscrito, conjuntamente con fecha 24 de junio de 2011, por los Consejos de Administración de las sociedades participantes en la misma, a los efectos de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que se tuvo por depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 15 de julio de 2011 y en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de julio de 2011. Dicha fusión se aprobó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 49 de la Ley 3/2009 citada.

De acuerdo con el artículo 43 de la repetida Ley 3/2009, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de aprobación de la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 30 de agosto de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de "Decepal, S.A", Don Luis María Martínez Ferrando y el Presidente del Consejo de Administración de "Magatzem, S.A.", Don Pablo Benguría Calera.

ID: A110065610-1